

Términos de referencia

Formación sobre descolonización de las organizaciones de cooperación

Contratante: La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo

Fecha límite de presentación de candidaturas: 08/09/2024

Fecha de inicio de la consultoría: 25/09/2024

Duración: 3 meses desde el inicio del contrato.

Tipo de contrato: De prestación de servicios.

Dónde: A distancia y presencial.

Dirigido: Consultoras de investigación y formación feminista, decolonial, antirracista, con enfoque de género interseccional y de derechos humanos, de las mujeres, etc.

1. INTRODUCCIÓN

La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo ha estado trabajando en propuestas vinculadas con la transformación de la política de cooperación desde una perspectiva feminista durante los últimos tres años. Este enfoque se basa en pilares fundamentales que incluyen los feminismos decoloniales y poscoloniales, la interseccionalidad, el ecofeminismo, la economía feminista y la ética de los cuidados.

La apuesta de La Coordinadora por una mirada desde los feminismos, que aprenda de los saberes de los sures globales y deconstruya prácticas que reproducen las violencias, supone también practicar lo que se predica. Ello significa transformar desde dentro para cambiar lo de fuera.

El camino de la transformación implica retomar la reflexión y el debate sobre la descolonización de las ONGD. El sistema de cooperación internacional lleva implícito un análisis desde el modernismo occidental, eurocentrista, de los contextos de los países y las comunidades con las que trabajamos, mantiene ciertas construcciones coloniales que perpetúan el desequilibrio de poder entre el norte y el sur global. “La idea de descolonización está muy interconectada con otros movimientos que comparten una visión común de transformar las estructuras y prácticas existentes en el campo del desarrollo internacional para hacerlas más equitativas, inclusivas y centradas en las necesidades y aspiraciones de las comunidades locales”.

En 2023 se inició proceso, liderado por el grupo de feminismos y apoyado por el de acción humanitaria de La Coordinadora: Este se materializó, en primer lugar, en una formación para promover la comprensión y la aplicación de los enfoques feministas decoloniales y post-coloniales. En segundo lugar, en una serie de diálogos sobre localización de la ayuda humanitaria con socias en otros países para comprender sus necesidades y profundizar sobre las transformaciones que se barajan en esta materia. Tanto la formación *online como los diálogos*, se dirigieron a la Junta de Gobierno, Equipo Técnico y grupos de trabajo, con el objetivo crear conciencia crítica en La Coordinadora y sus grupos sobre el poder, las desigualdades y violencias en cooperación internacional, valorar saberes de los sures globales, cuestionar enfoques hegemónicos y promover una distribución más equitativa del poder.

En consonancia con las acciones formativas previas, se ha identificado la necesidad de contratar una consultoría que realice una formación dirigida a las socias de La Coordinadora, enfocada en la descolonización de las organizaciones sociales y de desarrollo, que permita seguir generando

conciencia y promover la comprensión y aplicación del enfoque decolonial e impulsar cambios significativos en las organizaciones.

2. PERFIL DEL CONTRATANTE

La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (La Coordinadora) es una red estatal de organizaciones y plataformas que trabajan en el ámbito del desarrollo, la solidaridad internacional, la acción humanitaria, la educación para la ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos en todo el mundo. Integra a 75 organizaciones socias, 6 entidades asociadas y 17 Coordinadoras Autonómicas, representando en total a más de 600 organizaciones que trabajan en 100 países.

Más información sobre el trabajo y funcionamiento de La Coordinadora en nuestra página [web](#).

3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de esta consultoría es realizar un **proceso formativo para promover la comprensión y aplicación práctica del enfoque decolonial** con el fin último de contribuir al proceso de descolonización en las organizaciones de desarrollo socias de La Coordinadora. La formación estará dirigida tanto a perfiles de gerencia o dirección, como técnicos.

Se busca crear conciencia crítica en La Coordinadora y sus organizaciones socias que permita avanzar en la descolonización, valorar los saberes de los sures globales y cuestionar enfoques hegemónicos existentes. De la misma forma, se pretende conocer buenas prácticas en materia de descolonización en las organizaciones y conocer la evolución de los debates existentes en esta materia, tanto en el norte como en el sur global.

En concreto, los **productos** principales de la consultoría son **dos**:

1. Una formación online, básica, sobre descolonización y ONGD, de 8 horas de duración.

Dirigida a las organizaciones socias. La propuesta preliminar (a ser revisada y ajustada por la consultora contratada) es la siguiente:

- a. Tres sesiones online de un hora y media cada una.
- b. Entre dichas sesiones se ofrecerán documentación, herramientas y ejercicios prácticos, de autoformación, en disposición horaria libre. Se realizará un seguimiento desde la consultora a las personas participantes; resolución de dudas, etc.
- c. La distribución temporal de esta formación online podría abarcar cuatro semanas.

Se solicita que los **contenidos mínimos de estas formaciones incluyan** (y no se limiten a):

1. Evolución de la descolonización. De dónde viene y por qué es relevante. Factores y tendencias contra la descolonización.
2. Qué implica y cómo se aplica la descolonización de las organizaciones sociales y de desarrollo a partir del mapeo de prácticas coloniales comunes en las mismas.
3. Prácticas exitosas de este cambio de paradigma y cambio en las relaciones de poder en el ámbito de la cooperación internacional (acción humanitaria, cooperación para el desarrollo, educación para la ciudadanía global).

4. Herramientas de aplicación de prácticas descoloniales para trabajar a lo interno de cada organización.

2. Sesión de intercambio de buenas prácticas, presencial (60-minutos). Se realizaría en el marco de una reunión de las direcciones y presidencias de las organizaciones socias de La Coordinadora. El objetivo es mostrar cómo están trabajando algunas organizaciones en la aplicación práctica del enfoque decolonial. Compartir aprendizajes y recomendaciones para recorrer este camino.

4. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA, ENTREGABLES Y PLAZOS DE ENTREGA.

Se prevé la formalización del contrato de prestación de servicios entre la consultora seleccionada y La Coordinadora en torno al 25 de septiembre de 2024, contando para el desarrollo de la consultoría con **3 meses desde el inicio de la contratación.**

Los **entregables de los productos** de la consultoría junto con sus plazos de entrega son los siguientes:

Nº	Entregables de los Productos	Fecha de entrega
1º	Plan de trabajo y diseño de la propuesta formativa, con una estructura clara y una secuencia lógica de los contenidos a tratar, teniendo en cuenta el mínimo indicado en el apartado anterior (metodologías, recursos, materiales y ejercicios prácticos, bibliografía, etc.).	7 días después de la firma del contrato.
2º	Formación con tres sesiones en línea y una sección de autoformación (8 horas de duración), incluyendo los materiales utilizados para la misma.	En octubre de 2024, se acordarán las fechas con las consultoras.
3º	Una sesión de intercambio de experiencias, sensibilización sobre cómo aplicar el enfoque decolonial	El 14 de noviembre de 2024
4º	Evaluación de la formación impartida, en la que se identifiquen los aprendizajes, mejoras y los desafíos encontrados	En diciembre de 2024.

Todos los productos se presentarán en formato electrónico. Su entrega se realizará en el tiempo y forma pactados en el documento de contrato, en base a los plazos indicados en estos TdR, y serán enviados a la persona de referencia en La Coordinadora, quien remitirá los comentarios o consideraciones de forma consolidada en el tiempo y forma acordados. También serán remitidos los materiales desarrollados para la formación para su posterior utilización por parte de La Coordinadora.

5. METODOLOGÍA Y GESTIÓN DE TRABAJO

La metodología de la formación online y de la sesión presencial previstas tendrá un enfoque participativo y reflexivo que permitirá a las organizaciones socias adquirir los conocimientos, las habilidades y las herramientas necesarias para impulsar e integrar la descolonización en sus organizaciones y trabajo.

En esos espacios y para ejemplificar de forma más práctica y didáctica, se espera que la consultora utilice:

- a. Materiales didácticos y recursos pedagógicos adecuados para la formación, incluyendo lecturas, ejercicios prácticos, estudios de caso, videos u otros recursos relevantes.
- b. Metodologías participativas que fomenten el diálogo, la interacción y el intercambio de experiencias entre las personas participantes.
- c. Espacios para el análisis crítico, la deconstrucción de estereotipos y la identificación de prácticas descolonizadoras en el trabajo de las organizaciones.

En todo momento, la consultora contratada asegurará una comunicación fluida con La Coordinadora, quien pondrá a disposición de, al menos, una persona de referencia para esa interlocución. Se espera que, **al menos, se organicen dos reuniones en línea entre la consultora y las personas de referencia de La Coordinadora**: una vez presentado el plan de trabajo y la propuesta de contenidos a desarrollar, y a la entrega del informe de evaluación y las recomendaciones mencionadas.

Ambas partes, La Coordinadora y la consultora contratada, se comprometen a desarrollar las funciones vinculadas a este trabajo, siguiendo criterios de eficacia, independencia y confidencialidad, así como de visibilidad de la entidad financiadora cuando proceda, en este caso, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En el supuesto de la aparición de problemas durante la consultoría, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la persona de referencia de La Coordinadora. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en estos Términos de Referencia.

En lo relativo a la protección de datos, ambas partes deben conocer, aceptar y aplicar la normativa general en materia de protección de datos personales, garantizando el respeto a la intimidad, la confidencialidad y el adecuado tratamiento de los datos.

La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo promueve activamente la igualdad de oportunidades y la inclusión en todos sus procesos y actividades. En ese sentido, se espera que la consultoría tenga en cuenta la necesidad de fomentar la diversidad étnico-racial y garantizar la no discriminación por motivos de género, sexo, orientación, identidad y/o expresión sexual, procedencia, religión, raza o etnia en todas las etapas de la consultoría. Se valora y se alienta la participación de personas de diferentes orígenes étnicos y raciales, así como el respeto por la igualdad de derechos y el trato justo para todas las personas. La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo rechaza cualquier forma de discriminación y se compromete a asegurar un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso para todas las personas involucradas en la consultoría.

Para aquellos aspectos vinculados a la propiedad intelectual, se tendrá presente lo recogido en el *"Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia"*.

La propiedad como tal de los productos finales, derechos de uso, explotación y *copyright* de esta consultoría serán de La Coordinadora. Igualmente, se reconocerá y mencionará la autoría de aquellos materiales que sean elaborados por parte del equipo consultor o consultora contratada, facilitando la documentación que sea necesaria para la acreditación académica de este estudio por su parte.

El equipo consultor o consultora finalmente seleccionada y contratada adquirirá el compromiso formal de no comercializar de manera alguna con los documentos o entregables elaborados dentro de las actividades del presente contrato, ni con la información manejada.

6. PRESUPUESTO Y CALENDARIO DE PAGOS

La propuesta debe contener un presupuesto detallado, con reflejo de todos los impuestos implicados.

El pago de los servicios se realizará mediante transferencia bancaria según se especifica a continuación, una vez recibido el producto correspondiente y con el visto bueno de La Coordinadora:

- a. El primer pago se realizará a la entrega y visto bueno del producto nº1 (plan de trabajo y diseño de la propuesta formativa y sesión de intercambio de experiencias), por un importe del 50% del total de la consultoría.
- b. El segundo y último pago una vez realizada la entrega y visto bueno del producto nº4 (materiales formativos y evaluación de la formación, con aprendizajes, mejoras y desafíos) por un importe del 50% del total de la consultoría.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PROCESO DE SELECCIÓN

La Coordinadora invita a personas expertas y entidades de reconocida experiencia a presentar una **Propuesta Técnica** que incluya, como mínimo, la propuesta metodológica y de contenido con su calendario de trabajo, y los CVs de la persona consultora o de las integrantes del equipo consultor, y una **Propuesta Económica** dentro de la disponibilidad presupuestaria establecida en estos TdRs, que contemple todos los servicios y gastos necesarios para el desarrollo de la consultoría, así como los correspondientes a las retenciones de IVA y/o IRPF o similares. En caso de estar exento de IVA y/o IRPF o similares, se indicará en la oferta económica el articulado de la legislación correspondiente que justifique esa exención.

Las **propuestas se enviarán al correo electrónico rrhh@coordinadoraongd.org hasta el 8 de septiembre de 2024 incluido**, indicando como referencia en el **asunto "Formac Descolonización"**. Se recomienda solicitar acuse de recibo automático. La Coordinadora no se hace responsable de la no recepción de candidaturas por problemas informáticos. Sólo se enviará contestación a las propuestas preseleccionadas.

Una vez recibidas las propuestas, serán examinadas por una comisión evaluadora de La Coordinadora en base a la siguiente tabla de baremación, con el fin de respetar el principio de imparcialidad que guía a La Coordinadora y que exige el presente proyecto:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS (Máx. 100 puntos)
<p>Valoración de la calidad técnica de la propuesta en base al mínimo propuesto en estos TdRs:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coherencia y pertinencia de la metodología propuesta. - Claridad en la estructura y secuencia de contenidos. - Adecuación de los enfoques teóricos y prácticos a los objetivos de la formación. - Innovación y creatividad en la propuesta metodológica. 	40 puntos
<p>Adecuación del presupuesto a la calidad de la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coherencia entre el alcance de la propuesta y los recursos económicos solicitados. - Justificación clara y detallada de los costos asociados a la consultoría. - Relación costo-beneficio en términos de calidad y efectividad de la formación propuesta. 	30 puntos
<p>Perfil profesional y CV del equipo consultor, en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento profundo de los enfoques teóricos y prácticos del enfoque decolonial. - Presencia de personas del Sur Global en el equipo docente - Experiencia profesional previa en facilitación de procesos formativos relacionados con decolonialidad en las ONG. - Experiencia en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y/o movimientos sociales relacionados con los feminismos y la equidad de género. - Familiaridad con las dinámicas de poder y desigualdad en las organizaciones y estrategias para promover cambios institucionales. - Conocimiento del contexto y los desafíos actuales de la cooperación internacional y los diferentes enfoques que se aplican al trabajo de las organizaciones. - Capacidad de comunicación, trabajo en equipo y adaptabilidad. - Alineamiento y compromiso con la misión, visión y valores de La Coordinadora, en cuanto a la promoción de la justicia global, la igualdad de género, el cuidado del medioambiente y el respeto a los derechos humanos. 	30 puntos

Como se ha mencionado, La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo promueve activamente la igualdad de oportunidades y la inclusión en todos sus procesos y actividades. Se valora y se alienta la participación de personas de diferentes orígenes étnicos y raciales, así como el respeto por la igualdad de derechos y el trato justo para todas ellas. La selección de las personas consultoras deberá basarse en sus capacidades y experiencia, sin discriminación alguna por motivos étnicos o raciales.

Las ofertas desestimadas recibirán un correo informando de la decisión. Se procederá a la firma del contrato con la consultora o equipo consultor seleccionado para dar inicio a la contratación en la fecha indicada al inicio de estos Términos de Referencia.